

RESOLUCIÓN DE SUPERINTENDENCIA

N.º 000051-2022/SUNAT

APRUEBA INCORPORACION DE MAYORES INGRESOS PUBLICOS EN EL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DEL AÑO FISCAL 2022 DE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA

Lima, 29 de marzo de 2022

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Superintendencia N° 000190-2021/SUNAT, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) del Año Fiscal 2022 del Pliego 057: Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria - SUNAT;

Que, el artículo 50 del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, establece las disposiciones para la incorporación de mayores ingresos en el Presupuesto Institucional de las Entidades Públicas, en concordancia con el artículo 23 de la Directiva N° 0002-2021-EF/50.01 "Directiva para la Ejecución Presupuestaria", aprobada mediante Resolución Directoral N.º 0022-2021-EF/50.01;

Que, mediante seguimiento del Memorándum Circular Electrónico N° 00012.1-2022/8H0000 del 16 de marzo de 2022, la Intendencia Nacional de Ejecución de Inversiones - INEI remite el Informe N° 000036-2022-SUNAT/8I1000 de su Gerencia de Administración y Finanzas, y solicita la habilitación de recursos adicionales por el importe de S/ 3 375 875,00 (TRES MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO Y 00/100 SOLES), para financiar la continuidad de la ejecución de cuatro (4) IOARR: 2424073 Adquisición de Terreno en el(la) Centro de Servicios al Contribuyente y Centro de Control y Fiscalización Puno, Distrito de Puno, Provincia Puno, Departamento Puno; 2533509 Adquisición de Terreno en el(la) Oficina Zonal de Huacho, Distrito de Huacho, Provincia Huaura, Departamento Lima; 2522868 Remodelación de Edificación en el(la) del Centro de Servicios al Contribuyente y la División de Reclamaciones Iquitos, Distrito de Iquitos, Provincia Maynas, Departamento Loreto; y, 2487559 Construcción de Ambiente Complementario, Adquisición de Equipo en el(la) Sistema de Control de Despacho

Anticipado del CEBAF Tumbes - Eje Vial N° 1, Distrito de Zarumilla, Provincia Zarumilla, Departamento Tumbes;

Que, a través del Memorándum Electrónico N° 00035-2022-8B0000 del 21 de marzo de 2022, la Intendencia Nacional de Administración – INA remite el Informe N° 000025-2022-SUNAT/8B7100 de la División de Programación y Gestión de su Gerencia de Gestión de Contrataciones, y solicita mayores recursos por el importe de S/ 38 377 224,00 (TREINTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS VEINTICUATRO Y 00/100 SOLES), para financiar la demanda adicional para la adquisición de 5 808 computadoras portátiles para la SUNAT;

Que, de conformidad con el artículo 180 del Documento de Organización de Funciones - DOFP de la SUNAT, aprobado mediante Resolución de Superintendencia N° 000065-2021/SUNAT, la Gerencia de Presupuesto y Formulación de Inversiones de la Intendencia Nacional de Formulación de Inversiones y Finanzas, es la encargada de conducir el proceso presupuestario y la fase de formulación y evaluación de inversiones;

Que, mediante Informe N° 000032-2022-SUNAT/8H2100 del 23 de marzo de 2022, la División de Presupuesto de la Gerencia de Presupuesto y Formulación de Inversiones de la Intendencia Nacional de Formulación de Inversiones y Finanzas concluye que es procedente realizar la incorporación del Saldo de Balance del Año 2021, en la fuente de financiamiento Recursos Directamente Recaudados, para financiar cinco (5) inversiones y una (1) actividad en la Genérica de Gasto 2.6 Adquisición de Activos no Financieros, en el Presupuesto Institucional del Año Fiscal 2022 de la SUNAT, por el importe de S/ 41 753 099,00 (CUARENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL NOVENTA Y NUEVE Y 00/100 SOLES);

En uso de las facultades conferidas en los literales d) y m) del artículo 8° del Documento de Organización y Funciones Provisional – DOFP de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria - SUNAT, aprobado por Resolución de Superintendencia N° 000065-2021/ SUNAT;

SE RESUELVE:

Artículo 1. Objeto

Autorizar la incorporación de mayores ingresos públicos en el Presupuesto Institucional del Pliego 057: Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria - SUNAT para el Año Fiscal 2022, hasta por la suma de S/ 41 753 099,00 (CUARENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL NOVENTA Y NUEVE Y 00/100 SOLES), de acuerdo con el siguiente detalle:

INGRESOS		En Soles
FUENTE DE FINANCIAMIENTO		2: Recursos Directamente Recaudados
1.9	Saldos de Balance	
1.9.1	Saldos de Balance	
1.9.1.1	Saldos de Balance	
1.9.1.1.1	Saldos de Balance	
1.9.1.1.1.1	Saldos de Balance	41 753 099,00
TOTAL INGRESOS		41 753 099,00

EGRESOS**En Soles**

SECCIÓN PRIMERA	:	Gobierno Central	
PLIEGO	057:	Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria	
UNIDAD EJECUTORA	001:	Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria – SUNAT	
CATEGORÍA PRESUPUESTAL	9002:	Asignaciones Presupuestarias que no Resultan en Productos	
PROYECTO	2516932:	Adquisición de Hardware General; en el(la) Computadoras Portátiles y de Escritorio para la SUNAT Distrito de - Todos, Provincia - Todos, Departamento -Mul.Dep-	32 235 976,00
ACTIVIDAD	5002300:	Sistemas de Información	6 141 248,00
UNIDAD EJECUTORA	002:	Inversión Pública – SUNAT	
CATEGORÍA PRESUPUESTAL	9002:	Asignaciones Presupuestarias que no Resultan en Productos	
PROYECTO	2424073:	Adquisición de Terreno; en el(la) Centro de Servicios al Contribuyente y Centro de Control y Fiscalización Puno Distrito de Puno, Provincia Puno, Departamento Puno.	1 772 769,00
	2533509:	Adquisición de Terreno; en el(la) Oficina Zonal de Huacho Distrito de Huacho, Provincia Huaura, Departamento Lima.	1 500 576,00
	2522868:	Remodelación de Edificación; en el(la) del Centro de Servicios al Contribuyente y la División de Reclamaciones Iquitos Distrito de Iquitos, Provincia Maynas, Departamento Loreto.	21 208,00
	2487559:	Construcción de Ambiente Complementario; Adquisición de Equipo; en el(la) Sistema de Control de Despacho Anticipado del CEBAF Tumbes - Eje Vial N° 1 Distrito de Zarumilla, Provincia Zarumilla, Departamento Tumbes	81 322,00
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	2:	Recursos Directamente Recaudados	
GASTO DE CAPITAL			
2.6 Adquisición de Activos no Financieros			41 753 099,00
TOTAL EGRESOS			41 753 099,00

Artículo 2. Codificación

La División de Presupuesto de la Gerencia de Presupuesto y Formulación de Inversiones de la Intendencia Nacional de Formulación de Inversiones y Finanzas de la SUNAT solicita a la Dirección General de Presupuesto Público las codificaciones que se requieran como consecuencia de la incorporación de nuevas Partidas de Ingresos, Finalidades y Unidades de Medida.

Artículo 3. Notas para Modificación Presupuestaria

La División de Presupuesto de la Gerencia de Presupuesto y Formulación de Inversiones de la Intendencia Nacional de Formulación de Inversiones y Finanzas de la SUNAT instruye a las Unidades Ejecutoras para que elaboren las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requieran, como consecuencia de lo dispuesto en la presente Resolución.

Artículo 4. Presentación de la Resolución

Copia de la presente Resolución se remite dentro de los cinco (5) días calendario siguientes de aprobada a los organismos señalados en el numeral 31.4 del artículo 31 del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público.

Regístrese y comuníquese.

LUIS ENRIQUE VERA CASTILLO
Superintendente Nacional
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y
DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA